

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2023, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenas tardes, Comisionadas y Comisionado del Pleno de este Instituto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 12 horas con 3 minutos del día 1º de febrero del año 2023, le solicito al maestro Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, que proceda al pase lista con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO, SECRETARIO TÉCNICO.- Gracias, Comisionado Presidente.

Procedo a pasar lista a las Comisionadas y los Comisionados ciudadanos integrantes del Pleno: Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.

Comisionadas y Comisionados, les informo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En virtud de que existe el quórum establecido por la ley se declara abierta la sesión.

Comisionadas y Comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los asuntos del Orden del Día de esta sesión.

Es necesario indicar que el desarrollo de la misma será de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este órgano garante.

Señor Secretario Técnico, proceda a dar lectura al Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- El Orden del Día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 25 de enero de 2023.
4. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones referentes al otorgamiento de licencias tanto en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas, así como en la política laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el Sistema de Datos Personales de participantes en concursos organizados por este Instituto.
6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el Sistema de Datos Personales de los usuarios del Centro de Documentación de este Instituto.

7. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el Sistema de Datos Personales de las personas capacitadas por el INFO CDMX de este Instituto.
8. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el Sistema de Datos Personales relativo a los expedientes conformados por la Dirección de Asuntos Jurídicos con motivo de los procesos contenciosos en los que este Instituto forma parte.
9. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el Sistema de Datos Personales de los expedientes relativos a trámites en materia de propiedad intelectual e industrial que realiza la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto.
10. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifican diversos Sistemas de Datos Personales de la Dirección de Administración y Finanzas de este Instituto.
11. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se suprime el Sistema de Datos Personales del registro de beneficiarios de los programas de vinculación con la sociedad civil para el acceso a la información pública y protección de datos personales de este Instituto.
12. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo por el que se aprueba que el Comisionado Presidente de este Instituto presente voto institucional en la Primera Sesión Ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia 2023.
13. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de dos proyectos de resolución en cumplimiento a recursos de inconformidad.
14. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de seis proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

15. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 119 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información pública.

16. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de cuatro proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia.

17. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Quien tenga algún asunto general, sírvase manifestarlo.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Era muy extraño que no levantáramos nuestra mano, Presidente. Muchas gracias.

Muy buenos días tengan todos ustedes, Presidente, compañero, compañeras de Pleno. Saludo a la distancia a todos los que siguen esta sesión.

Voy a pedir, si es tan amable, Presidente y Secretario, que inscriban para asuntos generales un punto para una servidora relativo a dar cuenta de algunas acciones interinstitucionales que he llevado a cabo como Comisionada.

Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todas y todos, a mis compañeras de Pleno y a quien nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México.

Quisiera yo inscribir algunos asuntos generales de las actividades que he tenido el honor de participar y que es justamente la presentación del libro *Transparencia y combate a la corrupción, lecciones de Santiago Nieto Castillo* de la Barra Mexicana, Colegio de Abogados.

La participación en el evento del Día Internacional de Protección de Datos Personales que tuvo a bien coordinar nuestra compañera Laura Lizette Enríquez en coordinación con Gustavo Parra y en realidad todos los integrantes del Pleno del INFOEM y naturalmente del INFO CDMX en este que fue un evento de carácter metropolitano.

El Programa de Entrevistas de Foro Jurídico de la semana pasada donde tuve el alto honor de entrevistar a la Ministra en retiro Margarita Luna Ramos, con una gran, una gran conversación al respecto de lo que significa la labor que ha significado, de las mujeres en el Poder Judicial Federal.

La primera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión de Datos Personales encabezado por nuestro Presidente y las reuniones con diversos sujetos obligados de la capital del país en el marco de la coordinación que tenemos en la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO Ciudad de México rumbo a los trabajos de 2023.

Muchas gracias, Presidente, compañeras.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante, Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenas tardes a todas y a todos. Muchas gracias, Presidente.

Para asuntos generales me interesa hacer referencia a tres puntos, por un lado, la entrega del reporte semanal de actividades número tres del equipo Estado Abierto con enfoque en las actividades de asistencia a las comisiones: Jurídica, de Derechos Humanos y de Gobierno Abierto del Sistema Nacional de Transparencia, así como al Consejo Consultivo de IDDECO.

En segunda instancia, invitar a la presentación del reporte especial apertura en COVID-19, programas y acciones sociales en la Ciudad de México hacia una rendición de cuentas y una recuperación abierta.

En tercer punto, sobre el boletín de Estado Abierto de enero del 2023.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada?, ¿no?

En mi caso también inscribiría asuntos generales relativos a actividades institucionales tanto del INFO como del Sistema Nacional de Transparencia.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Adelante, señor Secretario, con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Es el acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2023.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Si no hubiera consideración al respecto, someta a votación dicha acta.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionado, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto de acta.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, el cuarto punto. Le pedimos la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se adicionan y modifican diversas disposiciones referentes al otorgamiento de licencias tanto en el Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como la política laboral del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Señor Secretario, ¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Adelante Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente y muchas gracias por inicialmente darme el uso de la palabra, es muy gentil de su parte, sabiendo que además este es un proyecto institucional, un proyecto que se está presentando y que, en principio, parecer ser, tiene el consenso y el apoyo de todos los compañeros y compañeras de este Pleno, pero llevo la voz en esta ocasión presentando de manera conjunta, a nombre de una servidora y espero del resto de los compañeros.

Este documento, este acuerdo que precisamente regula el otorgamiento de licencias para todas y todos los que estamos aquí dentro del Instituto y eso nos incluye, por supuesto, a los Comisionados, Comisionadas y a todos los servidores y servidoras públicas del Instituto, ¿para qué? Pues precisamente hacer frente a cualquier eventualidad o, en caso, por ejemplo, de maternidad o de paternidad.

Y déjenme contarles también un poquito en el ámbito personal cómo es que surge, en una servidora, esta necesidad también de tener este instrumento que nos diera certeza jurídica al interior del Instituto, pero que también le diera certeza a las personas, a la ciudadanía, a los capitalinos y esto en el caso de que se presentara alguna situación en la que algún Comisionado o Comisionada tuviera que solicitar una licencia.

Lo que sucedió, en lo personal fue que, cuando tomé mi licencia por maternidad, fue una situación que no estaba contemplada, por supuesto, ustedes recordarán que de hecho tuvimos que presentar aquí en este Pleno un acuerdo que fue votado para poder señalar de manera expresa y aclarar qué suerte iban a tener los asuntos que iban a ser turnados a mi ponencia durante mi ausencia para poder continuar con el trabajo, para poder garantizar plenamente el derecho de acceso a la información pública y los derechos ARCO a las y los recurrentes que acuden aquí al INFO de la Ciudad de México, pero que también al mismo tiempo se garantizara mi derecho a ejercer la licencia por maternidad como una servidora pública que soy.

Esta situación abrió la puerta para que al interior empezaran las discusiones, para que hubiera un deseo también por contar con una normatividad actualizada que previera este y otros casos, que no

estamos exentos ninguno de nosotros que nos llegue a suceder, puede ser, por ejemplo, tratarse de algún accidente, podríamos a lo mejor presentar alguna enfermedad, en fin. Deseamos que esto no suceda, pero tenemos que preverlo y tenemos que estar preparados.

Así que considerando los tiempos en los cuales vivimos, en los cuales necesitamos también tener una respuesta más progresista, una propuesta a la vanguardia, pero también siempre apegada a derecho, pues estimamos que era necesario que tuviéramos un instrumento normativo, actualizado en este sentido.

Como les estamos yo diciendo, no estaba prevista esta situación y necesitamos saber en caso de ausencia por cualquier motivo, qué es lo que iba a pasar con los asuntos que recaían en nuestras ponencias; es decir, los recursos de revisión en materia de acceso a la información y en materia de datos personales, las denuncias, los recursos de inconformidad, en fin, todo eso que aquí en el Pleno votamos.

Era y por supuesto es importante establecer directrices que nos den luz o que den luz a este proceso, ¿quién va a sustanciar los recursos?, ¿quién los presentaría?, ¿cómo se votarían estos recursos? Y todo esto para poder seguir trabajando por y para la ciudadanía.

Y me atrevo a decir que quizás somos el único organismo, compañeras y compañeros, que con esta reforma va a contemplar este tipo de supuestos.

Ante la necesidad de establecer estos parámetros de equidad y de robustecerlos, también dentro de esta propuesta se incorpora el igualar la licencia de hombres con la licencia de mujeres en el caso de nacimiento de un hijo o una hija y una serie de reformas en política laboral que contemplan los casos de enfermedad, el cuidado a familiares y adopción, entre otros casos.

Así que, precisamente en este mes, en este mes que viene, ya en febrero, el Día de la Constitución, en el que conmemoramos la expedición de nuestra Carta Magna, es pertinente que precisamente hagamos esta revisión de nuestro andamiaje normativo interno para verificar que se retomen los principios que están previstos en la Constitución y reflejar en ellos el esquema de protección de derechos,

poniendo siempre por supuesto a las personas en el centro de nuestras decisiones y en este caso, en el centro están las y los servidores públicos de este Instituto.

Por eso queríamos presentar ante todas y todos ustedes, por supuesto, aquí ante el Pleno, pero ante todas y todos los que nos siguen en esta transmisión, este acuerdo con una serie de reformas a nuestra normatividad interna para garantizar, por un lado, igualdad de género, oportunidades, igualdad de trato entre mujeres y hombres, servidoras y servidores públicos de nuestro Instituto.

Yo estoy cierta que lo que vamos a, posiblemente a aprobar en unos momentos es y será un referente para otras instituciones porque, por un lado, estamos garantizando estos derechos en caso, con el tema de las licencia por maternidad, por paternidad, por adopción o por enfermedad, etcétera, pero el tema también de igualar la licencia de maternidad con la de paternidad debe de sentar un precedente importante en la Ciudad de México como algún par de instituciones ya lo han hecho también en el corte federal, porque sí, es necesario que se garantice a los padres, por supuesto, el ejercer su paternidad de manera plena, cosa que no necesariamente se garantiza con los tiempos actuales.

Y segundo, por supuesto, que es un tema de equidad de género, es un tema de equidad de género en tanto este factor no se vuelve decisivo o de discriminación para elegir, entre elegir a una persona de un género o de otro, hay equidad de circunstancias y ese no debería de ser un factor para que se tome una decisión a favor o en contra de una persona, plenamente deberían de ser las capacidades de esa persona y no una condición de género y con ello creo que estamos dando un paso decisivo.

Siempre creo que lo he comentado, lo he hecho de manera pública, nuestra labor como institución tiene que poner por encima de todo el interés de las personas y eso solo va a ser posible reconociendo que el mayor valor que tenemos al interior de nuestra institución son las y los servidores públicos que hacen posible el verdadero y pleno ejercicio de los derechos que aquí tutelamos, el de acceso y el de protección de datos personales.

Eso sería cuanto, Presidente y muchísimas gracias por el uso de la voz.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez y felicidades porque ha sido impulsora de la modernización relativa justamente a este tipo de situaciones que resultan hoy en día necesarias porque las nuevas masculinidades también juegan un papel fundamental sobre todo tratándose en este caso en concreto de las licencias.

Sabemos de la licencia de maternidad y hoy en día también la licencia de paternidad resulta fundamental para justamente asumir esta paternidad responsable, insisto, también mucho en estas nuevas masculinidades y decirle a las y los trabajadores del INFO de la Ciudad de México que cuando llegue este momento lo disfruten mucho y naturalmente también formen parte de esta corresponsabilidad que se da entre el padre y la madre.

Muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette y felicidades por el impulso que dio a este acuerdo.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, proceda con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Presidente, me permite.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado Julio César Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Me gustaría manifestarme con relación a esta adición y modificación de diversas disposiciones referentes al otorgamiento de licencias de maternidad y paternidad tanto en el Reglamento Interior como en la política laboral del Instituto.

En este sentido, la protección, como ya se ha anunciado, de la maternidad y la paternidad es un derecho humano y un elemento indispensable de las políticas integrales de trabajo y la familia que promueven no solamente la salud materno infantil sino también, como ya se ha anticipado por parte de nuestra compañera Enríquez, la igualdad de género.

Reconocemos y debemos recordar que en términos del artículo 1º de nuestra, quinto párrafo y 4º, primer párrafo de la Constitución Federal, la mujer y el hombre son iguales ante la ley, lo cual protegerá la organización y el desarrollo justamente también de la familia y así lograr una corresponsabilidad adecuado de las y los hijos y sienta las bases para una mayor igualdad de género en el hogar y en la sociedad, pues como se combaten con estos también diversos flagelos y estereotipos que presumen que las mujeres deben ser las responsables directas de la crianza y el cuidado y poniéndoles así las cargas de trabajo no remunerado que constituye un obstáculo para su desarrollo económico y profesional.

Por otro lado, favorecen a los hombres al permitirles ejercer una paternidad más plena, lo que beneficia el desarrollo de las infancias que gozarán de una crianza compartida.

Resulta importante considerar que el artículo 4º, párrafo quinto de nuestro pacto fundamental dispone que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, de igual forma dispone que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de las necesidades de la alimentación, salud, educación, sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Es justamente en este contexto que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que el interés superior de la niñez se funde en la dignidad misma del ser humano, en las características propias de las niñas y de los niños y la necesidad de propiciar el desarrollo de estos con pleno aprovechamiento de sus potencialidades, por lo que tienen derecho especiales a los que corresponde deberes específicos por parte de un estado democrático y constitucional como el nuestro.

En mérito de lo anterior, las licencias también pueden tener impactos significativos en el desarrollo cognitivo y apego seguro de los infantes ya que permitirá pasar más tiempo con él o la niña y reduce el estrés de las madres, además de que garantiza los ingresos laborales durante el periodo de ausencia y del trabajo.

Es por ello que este órgano garante de transparencia y protección de datos personales a través de esta modificación en la que se contempla la duración de las licencias de paternidad y maternidad, por el nacimiento y adopción de los menores de edad, busca igualar los derechos y condiciones para todas y para todos, pues se otorgan también, tratándose del fallecimiento, enfermedad y cuidados familiares, ya que es importante estar con nuestros seres queridos y así enfrentar difíciles situaciones.

Enhorabuena y muchas felicidades a nuestra compañera de Pleno Enríquez por su propuesta, cuyo contenido se encuentra vinculado con la defensa y protección de diversos derechos humanos, con la igualdad y la no discriminación a la salud, a la maternidad y paternidad, así como, insisto, al interés superior de la niñez y que se conjuga como un perfeccionamiento gradual y progresivo de todas las políticas públicas que hemos ido implementando en el INFO Ciudad de México a partir de diciembre de 2018.

Es cuanto, Presidente y muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

En el siguiente punto del Orden del Día tenemos la presentación, análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica el Sistema de Datos Personales de participantes en concursos organizados por el propio INFO de la Ciudad de México y dado que los siguientes cinco acuerdos son similares, es decir, son acuerdos relativos a través de los cuales se modifica el Sistema de Datos Personales de usuarios de Centro de Documentación, de personas capacitadas por el INFO de la Ciudad de México, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de los expedientes relativos a trámites en materia de propiedad intelectual e industrial y de la Dirección de Administración y Finanzas.

Si no tiene inconveniente este Pleno, propondría que pudieran votarse en bloque y en conjunto, naturalmente con la intervención y exposición de cada Comisionado o Comisionada desee realizar.

Primero, preguntaría si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz o, bueno, más bien si algún Comisionado o Comisionada está de acuerdo en que se puedan votar en bloque estos seis acuerdos.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Adelante, Presidente, por mi parte.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Adelante también por mi parte.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- De acuerdo.

No sé si algún Comisionado o Comisionada desea llevar a cabo la exposición de alguno de estos acuerdos relativos justamente a la modificación del Sistema de Datos.

Creo que naturalmente la Comisionada Laura Lizette Rodríguez va a ser referencia a los mismos y es un bloque, en todos ellos justamente lo que se está pretendiendo es actualizar los propios Sistemas de Datos Personales en diferentes materias.

Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Ciertamente, como ustedes saben, en febrero del año pasado se aprobó el Programa Anual de Verificaciones 2022 y como parte de este programa y con base en una muestra representativa, lo que se hizo fue verificar a 29 sujetos obligados y a 395 Sistemas de Datos Personales.

El INFO de la Ciudad de México en calidad, de hecho, de sujeto obligado también formó parte de estos 29 sujetos obligados al cual se le verificaron 21 Sistemas de Datos Personales y solo algunos de estos sistemas presentaron observaciones, sistemas que hoy por medio de estos acuerdos se estarían actualizando. La verificación en este Instituto comenzó el 29 de septiembre y el 24 de noviembre se presentó ante este Pleno un acuerdo por el cual se aprobaron los informes de resultados y las observaciones derivadas de este procedimiento de verificación.

De noviembre de 2022 a enero de este año, una de las tareas del INFO de la Ciudad de México, particularmente de algunas de sus áreas, fue atender las observaciones que principalmente estuvieran enfocados, esas observaciones en actualizar los Sistemas de Datos Personales.

A grandes rasgos algunas de las observaciones generales a estos sistemas fue hacer más puntuales y precisos los nombres y las finalidades de los Sistemas de Datos Personales, había que actualizar la normativa que sustenta el tratamiento de datos personales, también actualizar la información en el registro que tenemos, un registro electrónico de Sistema de Datos y homologar la información que se contenía en acuerdos y en el registro electrónico, así como modificar, incluso, algunos avisos de privacidad.

Para poder dar una atención y cumplimiento total a estas observaciones, uno de los primeros pasos con los que el INFO de la Ciudad de México refrenda su compromiso no solamente de vigilar porque eso nos toca, por supuesto, pero también de velar el cumplimiento al interior de la normativa en materia de datos personales, pues había que atender estas observaciones y cumplir de manera eficiente y efectiva la norma y es por eso que están presentándose esos acuerdos para la actualización de los Sistemas de Datos Personales.

Aquí recordar que es vital que el Instituto se convierta, se consolide más bien como un referente en la protección de datos personales de la capital, estamos seguros de que de manera muy transparente como lo estamos haciendo, el cumplimiento precisamente a las observaciones de la verificación 2022 que nuestra propia Dirección de Datos nos ha hecho, como institución va a ser el inicio para consolidarnos y continuar en este camino en materia de datos.

En este sentido, primero que nada agradecer por supuesto al Comisionado Presidente, a la Unidad de Transparencia de este Instituto por la voluntad, por el entusiasmo, por supuesto para organizar e impulsar los trabajos en el marco del Programa Anual de Verificaciones 2022 y por supuesto agradecer a cada una de las direcciones, a cada una de las áreas por el trabajo que han hecho de la mano y con el entusiasmo y el impulso que le han dado mis compañeros y mis compañeras de Pleno del INFO.

Pedirles por supuesto que sigamos trabajando con este ahínco, con este entusiasmo para poder lograr el 100 por ciento de cumplimiento nosotros también, como lo han hecho varios sujetos obligados, por supuesto, ya saben que cuentan siempre con el apoyo y el acompañamiento de nuestra Dirección de Datos Personales y de una servidora.

Eso sería cuanto en tanto a la presentación general de todos estos acuerdos, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

Dado que no, señor Secretario.

Bueno, en mi caso únicamente reiterar la felicitación del trabajo de la Dirección de Datos Personales por esta actualización y modernización.

Adelante, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En atención a la solicitud hecha por presidencia y yo lo iba a hacer al final, pero estamos, me voy a alinear con lo que ya han dicho mi Presidente y la compañera Enríquez.

Justamente, conforme a lo establecido en el artículo 100, segundo párrafo de la Ley de Transparencia, con el objeto de crear una cultura justamente de la transparencia, el acceso a la información pública, gobierno abierto y rendición de cuentas en la gran capital del país, el Instituto promoverá concursos y todo tipo de actividad que fortalezcan los derechos que protegemos.

Este asunto se vincula justamente con uno de los acuerdos que vamos hoy a votar y que ya ha anticipado nuestro Presidente.

Dentro de las atribuciones de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica se ha realizado diversos conjuntos como el del Pleno

Infantil, la segunda edición de concursos nacionales de redes sociales “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”, de Instagram y de TikTok “60 segundos para informarme”, entre otros, motivo por el cual se recaban justamente datos personales para el registro de las personas que participan en nuestras convocatorias, así como de sus padres o representantes.

Por lo que se debe tener el sistema respectivo, actualizado que garantice las medidas de seguridad, de carácter administrativo o físico y técnico para la protección de datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o, en su caso, acceso o tratamiento indebido, así como a garantizar justamente su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Por esto, someto también a consideración del Pleno la propuesta de modificación del Sistema de Datos Personales de participantes en concursos organizados por el Instituto, específicamente la finalidad se busca registrar y verificar que las personas interesadas cumplan con el perfil definido para participar en el certamen de que se trate, así como a establecer la comunicación necesaria.

Muchas gracias, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Le pediría al Secretario Técnico que someta a votación estos seis acuerdos.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los seis acuerdos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración el acuerdo mediante el cual se suprime el Sistema de Datos Personales del registro de beneficiarios de los programas de vinculación con la sociedad civil para el acceso a la información pública y la protección de datos personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Si no hubiera intervenciones, le solicitaremos recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con siguiente punto del Orden del Día correspondiente al voto institucional en la Primera Sesión Ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia del año 2023 y este voto institucional va dirigido a la aprobación del Programa de Trabajo que presenta el nuevo Coordinador de la Región Centro, el Comisionado Marco Alvear del estado de Morelos.

Preguntaría si algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz.

De no ser así, señor Secretario, bueno, felicitar naturalmente al coordinador, al Comisionado Marco Alvear del estado de Morelos y que sepa que cuenta con todo el apoyo de este INFO de la Ciudad de México para dar cumplimiento a ese Programa de Trabajo.

Adelante, señor Secretario, con la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 4931 de la Secretaría

de Seguridad Ciudadana; 5002 y 5065 acumulados del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario, continuamos con el siguiente punto del Orden del Día, le solicitamos la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 0001 y 0003 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Nada más recordar que nos encontramos en el desahogo de los recursos de revisión en materia de solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales.

Adelante, señor Secretario, con la exposición.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar, es el expediente: 0203 de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de modificar, es el expediente: 0196 de la Alcaldía Cuauhtémoc.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 0208 del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y el 0211 del Sistema de Transporte Colectivo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con el desahogo de los proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a la información, continuamos con la exposición correspondiente.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 17 proyectos de resolución con el sentido de desechar, son los expedientes: 6553 del Organismo Regulador del Transporte; 6669 de la Alcaldía Iztacalco; 6684 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 0011 y 0177 de la Alcaldía Coyoacán; 0092 de Servicios de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México; 0097 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 0191, 0194 y 0201 del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 0195, 0196, 0198, 0199 y 200 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; 0214 del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México y el 0238 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 17 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de sobreeser por improcedente, son los expedientes: 6703 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y el 6763 de la Alcaldía Miguel Hidalgo.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 30 proyectos de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, son los expedientes: 6232 y 6376, acumulados, de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; 6247 y 6745 de la Secretaría de la Contraloría General; 6484, 6651, 6689 y 6715 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6489 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 6517 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 6524 de la Alcaldía Miguel Hidalgo; 6609 y 6610 de la Alcaldía Iztapalapa; 6627 de la Alcaldía Benito Juárez; 6629 y 6630 de la Secretaría de Salud; 6634, 6654, 6660 y 6675 de la Alcaldía Cuauhtémoc; 6640 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México; 6646 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México; 6647 de la Auditoría Superior de la Ciudad de México; 6648 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 6691 de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México; 6701 de la Secretaría de Medio Ambiente; 6720 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México; 6723 de la Secretaría de Obras y Servicios; 6728 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 6735 y 6806, acumulado, de la Secretaría de Administración y Finanzas y el 6758 de la Alcaldía Azcapotzalco.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 30 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista, es el expediente: 6618 de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 12 proyectos de resolución con el sentido de confirmar, son los expedientes: 6424 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 6454 del Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México; 6467 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 6470 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 6556 y 6559 del Organismo Regulador del Transporte; 6681 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 6693 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 6698 y 6749 del Congreso de la Ciudad de México; 6740 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y 6788 de la Secretaría de Gobierno.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 12 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 28 proyectos de resolución con el sentido de modificar, son los expedientes: 6242 del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México; 6307 de la Alcaldía Coyoacán; 6431 y 6761 de la Alcaldía Tlalpan; 6434 y 6624 de la Alcaldía La Magdalena Contreras; 6450 de la Secretaría de Salud; 6473 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 6494 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 6499 de la Alcaldía Gustavo A. Madero; 6503 y 6604 de la Alcaldía Venustiano Carranza; 6514 del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México; 6576 y 6716 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; 6599 de la Alcaldía Azcapotzalco; 6606, 6664 y 6665 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; 6626, 6738 y 6753 de la Alcaldía Benito Juárez; 6700 y 6724 de la Alcaldía Álvaro Obregón; 6725 de la Secretaría de Movilidad; 6731 de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos; 6741 del Tribunal Superior de Justicia y el 6786 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

¿Algún Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, en mi caso, con fundamento en el artículo 31 del Reglamento de Sesiones de Pleno de este Instituto, le solicito al licenciado José Mendiola Esquivel pueda llevar a cabo la exposición del recurso RR.IP.6242/2022.

Adelante, licenciado.

C. JOSÉ MENDIOLA ESQUIVEL.- Muchas gracias, Comisionado Guerrero.

Saludo con gusto al Pleno de nuestro Instituto, así como a las personas que siguen nuestra transmisión y procedo a dar cuenta del recurso de revisión 6242/2022, mismo en el que proponemos modificar la respuesta emitida por el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México.

En el presente caso, la persona recurrente solicitó referente al funcionamiento de un establecimiento mercantil, específicamente de una peluquería, los siguientes siete requerimientos: si contaba con la licencia de funcionamiento, en su caso, las versiones públicas de dichas licencias, su programa de protección civil, las fechas en que fueron expedidas los permisos, si existe alguna orden de clausura y la autoridad encargada de verificar y el número de permisos que tiene dicho establecimiento.

En respuesta el sujeto obligado indicó su incompetencia para conocer de la información solicitada, señalando que era la Alcaldía Azcapotzalco el sujeto obligado competente para conocer de dicha información, esto en virtud de la dirección que proporcionó la persona solicitante de dicho establecimiento.

Asimismo, se verificó que por la Plataforma Nacional de Transparencia se remitió la solicitud a dicha Alcaldía.

Inconforme con la respuesta proporcionada, la persona recurrente presentó un recurso de revisión mediante el cual manifestó su agravo contra la manifestación y competencia.

En el presente caso, se observa que el sujeto obligado indicó no ser competente para conocer de la información.

Es importante señalar que de conformidad con el estudio normativo realizado en la presente resolución, se observa que si bien el sujeto obligado no cuenta con atribuciones en materia de emisión de licencias, se concluye que sí cuenta con atribuciones para realizar verificaciones, cuestión que fue solicitada en el requerimiento número 6 de la solicitud.

Asimismo, para el desarrollo de sus actividades, el sujeto obligado cuenta con la coordinación de la unidad verificadora de las alcaldías, misma que es la unidad administrativa competente para, entre otras cosas, supervisar la ejecución de las visitas de verificación administrativa que son competencias de las alcaldías.

No obstante, en el presente caso no se observa que a dicha unidad administrativa se le hubiera turnado la presente solicitud.

Es importante señalar que la Ley de Transparencia señala que las unidades de transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las áreas competentes que cuenten con la información, por lo que para la debida atención de la presente solicitud el sujeto obligado deberá, por su unidad de transparencia, turnar la solicitud a la Coordinación de Actividades Verificadora de las Alcaldías, a finalidad de realizar una búsqueda exhaustiva de la información referente al requerimiento número 6.

En lo que respecta a la orientación de la Alcaldía Azcapotzalco, se concluye del estudio normativo la pertinencia de la misma, en virtud de que cuenta con atribuciones para conocer de los requerimientos 1, 2, 3, 4, 5 y 7.

En este sentido, se observa que el sujeto obligado cumplió con lo establecido en el criterio 321 emitido por el Pleno de este Instituto, mismo que ha sostenido que en los casos en que el sujeto obligado realice una remisión por considerarse incompetente, esta será considerada como válida cuando se genere un nuevo folio y esta se haga del conocimiento del peticionario y remita la solicitud por correo electrónico institucional.

Asimismo, observamos en el estudio normativo que a la par de las alcaldías la Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con atribuciones comunes en materia de emisión de licencias; no obstante el sujeto obligado fue omiso al remitir a dicho sujeto obligado, por lo que también para la atención de esta solicitud nosotros estamos instruyendo para que remita a dicho sujeto obligado ya sea por correo electrónico institucional o por medio de la generación de un nuevo folio.

Por lo anteriormente señalado, consideramos el agravio manifestado por la persona recurrente como parcialmente fundado, por lo que se propone modificar la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciado Pepe.

Se dio cuenta de este expediente 6242 en donde el sujeto obligado es el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México y en el cual se da cuenta justamente de la utilidad del derecho de acceso a la información para conocer información relativa a un establecimiento mercantil y los permisos con los que cuenta, en este caso en concreto una peluquería.

Muchísimas gracias, Pepe.

Y si no hubiera alguna otra intervención, someteríamos a consideración a votación estos proyectos.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, son los expedientes: 6332 de la Consejería Jurídica y Servicios Legales, 6457 de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, y 6542 de la Alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Son mis proyectos, Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de modificar y se da vista, son los expedientes: 6448 de la Alcaldía Benito Juárez y 6783 del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración 19 proyectos de resolución con el sentido de revocar, son los expedientes: 6649, 6721, 6808 y 6811 de la Alcaldía Benito Juárez; 6054 de la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México, 6459 del Sistema del Transporte Colectivo, 6477 de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, 6479, 6504 y 6748 de la Secretaría de Salud; 6510 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, 6572 y 6639 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 6575 de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 6694 y 6695 de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, 6705 de la Alcaldía Venustiano Carranza, 6766 de la Secretaría de Desarrollo Económico y el 21 de la Alcaldía Azcapotzalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Adelante, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente Guerrero. Muy buenas tardes de nueva cuenta.

Bien, pues en esta ocasión me hago acompañar de la licenciada Laura Escalera, ustedes ya la conocen por aquí para dar cuenta precisamente de uno de los recursos mencionados al inicio de este bloque, el 6811/2022 que fue interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez, de modo que siguiendo el artículo 31 del Reglamento de Sesiones del Pleno de nuestro Instituto le pedí a la licenciada Escalera que me apoyara con la exposición de este recurso.

C. LAURA INGRID ESCALERA ZÚÑIGA.- Muchas gracias, Comisionada.

Buenas tardes, Comisionadas y Comisionados del INFO de la Ciudad de México.

A continuación daré cuenta del recurso de información pública con la clave RR.IP.6811/2022, interpuesto en contra de la Alcaldía Benito Juárez. En este expediente la persona solicitante requirió copia digital del monto de los gastos realizados, así como la realización de los proveedores de los servicios adquisiciones o de los insumos necesarios para la realización del cierre de actividades del Programa de Adultos Mayores de la Alcaldía.

¿Cuál fue la respuesta del sujeto obligado? El sujeto obligado a través de la Dirección de Finanzas, la cual señaló que después de realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos que integraban, no localizó la información solicitada y tampoco coincidía con los conceptos solicitados.

De la anterior, el particular interpuso su recurso debido a que el sujeto obligado manifestó que no entregó la información peticionada argumentando que no era posible el realizar un programa social dirigido a la sociedad y que de éste no se encontrara evidencia documental que acreditara los pagos realizados por dicho programa.

Ahora bien, explicaremos cómo llevamos a cabo el estudio de este recurso.

Esta ponencia llevó a cabo la revisión de la Ley Orgánica de la Alcaldía identificando que cuenta con facultades para impulsar políticas públicas y programas que promuevan la participación efectiva de niñas, niños, personas jóvenes, así como de las personas con discapacidad y en el caso que nos ocupa personas adultas mayores en la vida social, política y cultural de las demarcaciones.

Por su parte, en el manual administrativo de la Alcaldía identificamos que existen diversas áreas que participan e intervienen en la creación y promoción de programas a personas adultas mayores tales como la Dirección de Desarrollo Social, la Subdirección de Programas Sociales, la Jefatura de Unidad Departamental de Inclusión Social y la Coordinación de Comunicación Social.

Adicionalmente se revisó la página oficial de la Alcaldía y se pudo observar que se cuenta con un apartado donde se realiza la publicación de la convocatoria para poder acceder a dicho programa, así como las reglas de operación que lo regulan.

¿Qué resolvió esta ponencia? En conclusión, la respuesta otorgada no colma lo peticionado, por tal motivo se resolvió revocar la respuesta emitida y se le instruyó a la Alcaldía Benito Juárez a que turne de nueva cuenta la solicitud a las áreas antes mencionadas y realice una nueva búsqueda exhaustiva de la información para que emita una nueva respuesta al particular notificándole en el medio señalado para tal efecto.

Es cuanto, Comisionadas y Comisionados.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, querida Lau Escalera.

Bueno, ya lo comentó mi tocaya, nosotros les quisimos presentar este recurso en particular por dos cuestiones. La primera porque que nos interesa que los sujetos obligados, pero también el público que nos está siguiendo a través de esta transmisión conozca cuál es el trabajo y la manera en que analizamos los recursos al interior de esta ponencia para

poder llegar a las conclusiones a las que llegamos, y esta resolución es algo muy típico, esto de turnar a todas las áreas competentes porque se establece o se señala que no se hizo una búsqueda exhaustiva.

Entonces, ante la pregunta de pero por qué, cómo llegan a esta resolución de que se tiene que mandar a todas las áreas competentes, por eso mismo y como lo explicó Laura quisimos dar a conocer este procedimiento.

Recordemos que cierta persona lo que quería era conocer información sobre los gastos que derivaban de la conclusión de un programa social que estaba dirigido a adultos mayores al interior de esta Alcaldía y la Alcaldía lo que señaló es que no había localizado la información que era de interés de la persona.

Nosotros lo que hicimos fue en el estudio buscar el marco normativo que rige las alcaldías que en este caso es la Ley Orgánica de Alcaldías y después acercarnos al manual administrativo específico de la Alcaldía Benito Juárez para revisar, en efecto, si la solicitud de interés en particular había sido turnada adecuadamente a todas las unidades administrativas que les compete para conocer sobre la materia de la solicitud de información y si el procedimiento al interior de esas áreas fue el correcto; lo anterior por supuesto de conformidad con las directrices que nos establece la Ley de Transparencia local y la Ley General, y de esa revisión nos dimos cuenta que el sujeto obligado no había hecho la búsqueda de la información en todas las áreas que compete al menos de acuerdo con esta normatividad que hemos mostrado en diversos pantallazos, así que el procedimiento de búsqueda no lo pudimos tomar por válido, y es por eso que se está instruyendo que de nueva cuenta se hará una búsqueda, se emita una nueva respuesta, pero tomando en consideración a todas las áreas aunado a que en la siguiente diapositiva hay evidencia en la página de internet de que la propia Alcaldía cuenta con un programa de apoyo a las personas adultas mayores y cuál es la unidad responsable de su operación.

Esta es la primera razón por la cual se los quisimos mostrar, es algo que típicamente llegamos a la conclusión en varias de nuestras resoluciones, algunas requieren un análisis más profundas, algunas otro tipo de análisis, pero les enseñamos este caso en particular que

suele suceder muy a menudo en el pleno, al menos por parte de esta ponencia.

Y la segunda razón es que por supuesto que se encuentra el tema de la situación de las personas adultas mayores en México, que es un tema que nos debe de ocupar a todos. Sabemos que hay cerca de 18 millones de habitantes que según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del año pasado tienen 60 años o más en nuestro país y que representan en conjunto el 14 por ciento de nuestra población son más de hecho dentro de este porcentaje las mujeres adultas mayores y por tratarse de un grupo vulnerable es importante también conocer a qué se dedican.

Déjenme les platico que la mayoría de las personas ocupadas de 60 años y más laboran por cuenta propia, y el 70 por ciento de las personas adultas mayores ocupadas trabaja de manera informal; de hecho 33 de cada 100 personas de 60 años y más son Población Económicamente Activa, lo que conocemos como la PEA, y 67 de cada 100 son población no económicamente activa.

De esta PEA, de la Población Económicamente Activa, la tendencia muestra una disminución naturalmente conforme se va avanzando en la edad, pero según también el tema del sexo los hombres económicamente activos superan a las mujeres en todos los grupos de edad, lo que nos habla de una doble vulnerabilidad tratándose de mujeres adultas mayores, y las ocupaciones que tienen en general estas personas suele ser el comercio, las actividades agropecuarias, son trabajadoras y trabajadores industriales, artesanos, ayudantes, en fin; y en este contexto sociodemográfico que les acabo de describir es muy relevante para las personas adultas mayores tener acceso a la información sobre programas, sobre apoyos, políticas, fondos, prestaciones, cualquier tipo de información que las instituciones de gobierno diseñan como política pública, porque el conocerlos les permite por supuesto a estas personas adultas mayores acceder a diferentes beneficios y así también contribuir a su bienestar mejorando en suma sus condiciones de vida.

Esas son las dos razones por las cuales les queríamos presentar este recurso de la mano de la licenciada Laura Escalera.

Y sería cuanto, compañero Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

¿Algún otro Comisionado?

Comisionada Marina Alicia San Martín, adelante.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y todos que nos siguen y a las y los colegas Comisionados.

Voy a presentarles el siguiente recurso que también está en este bloque y este es un recurso que trata, nos parece interesante como muchos de los que se exponen aquí de cada uno de nosotros por el tema cotidiano y cómo impacta, y este es un recurso que se hace a la Secretaría de Salud que nos puede parecer un poco extraño porque involucra también a la agencia de protección que tiene que ver con el tema de los animales y obviamente de los perritos, espérenme que aquí estoy batallando con estas cosas tecnológicas.

Y, bueno, lo que sucedió es que el particular pide acceder a un registro, un registro que se llama el registro de perros de asistencia de la Ciudad de México y cuáles serían los requisitos para poder tener una credencial como usuario de este registro y qué documentos podrían sustituir a la credencial si es que no la tienen y piden formato electrónico. Y entonces lo que sucede es que la Secretaría de Salud señala que es incompetente, que le tocaría a la Agencia de Atención Animal, porque ella lleva otro registro que no es el mismo y ahí hay la confusión que es el registro de animales de compañía, entonces se confunde el tema del registro de animales de compañía con aquellos que son de asistencia y de eso se queja la persona.

Estamos revocando para que sí asuma competencia y busquen las unidades administrativas para entregar la información, entonces nos podría sonar un poco raro que a la Secretaría de Salud le corresponda este registro, pero sí es así de acuerdo a la Ley de Protección Animal de esta capital que dice que no es lo mismo un perro que apoya en asistencia a un animal que es de compañía; el primero es un animal que nos ayuda o auxilia a personas que tienen discapacidad que nosotros

lo hemos visto cuando alguien es invidente o cuando requiere algún apoyo en particular por algún tema, la gente que también tiene epilepsia, en fin, las personas deben a diferencia del otro que es una persona que se debe encargarse del cuidado de éste para conservarlo.

Entonces, esta normativa establece la diferencia entre el registro único de animales de compañía y el registro de perros de asistencia en esta capital.

Y lo que sucede con la Agencia de Atención Animal es que ella es la responsable del hospital veterinario que da atención médica sí a estos animales, pero de compañía, por lo que tiene que ver con este registro de compañía sí le correspondería a la Agencia de Atención; pero el que tiene que ver con asistencia sí es un instrumento que además la norma no lo dice en una determinada fracción en el artículo que le toca a la Secretaría de Salud, y ahí se meten algunos datos; y esta Secretaría también concentra esta información de las personas que son usuarias.

Y entonces parte de la pregunta es que la persona quiere saber qué necesita para ser usuario de ese registro, es decir, para poder acceder a este tipo de animales y adicional qué documentos requiere en sustitución de la credencial. Y ahí es donde ellos también se encargan de emitir la credencial que tiene que tener este tipo de usuarios, por eso es que es competente.

Y hablando de estos animales de los perros de asistencia, los que apoyan que no son de compañía siempre tienen acceso libre y abierto a cualquier espacio público dado el apoyo que brindan a las personas con capacidad en instalaciones en transportes, de tipo público, privado, es decir, siempre tienen que poder entrar porque son el apoyo parte de lo que se necesita para que las personas puedan facilitarles y estar en condición de igualdad.

En nuestro país estos datos pueden resultar interesantes, hay menos de cinco instituciones que certifican el entrenamiento de perros de asistencia, y en el caso de estos animales que ayudan a personas con discapacidad, sin dejar la discapacidad visual, estos son entrenados de manera profesional desde que son chiquitos, desde que son cachorritos, para que puedan estar preparados y andar con la persona en las calles y hacer la labor de ser sus ojos mientras los van acompañando.

Las tres razas de perros que siempre son los más usados para este tipo de apoyo son el Labrador, el Golden y el Pastor Alemán.

Sería cuanto, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias, Comisionada Marina San Martín, por la exposición de este recurso de revisión, de mucho interés además.

Y le damos el uso de la voz a la Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Gracias, Presidente.

En este caso me interesa hacer la exposición del recurso 6748/2022, justo se requiere información pública sobre la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

Se pidió saber cuántas mujeres y hombres mayores de 30 años han sido diagnosticados con el Virus del Papiloma Humano de octubre de 2019 a octubre del 2022, y de estas cuántas han recibido tratamiento en instituciones públicas de la capital.

En su respuesta, la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Salud manifestó no contar con la competencia ni con la información para atender la solicitud y sugirió ingresar una nueva sobre todo a servicios de salud pública de la Ciudad de México.

Del recurso de revisión identificamos por suplencia de la deficiencia de la queja que se impugna la incompetencia del sujeto obligado y en alegatos la Secretaría de Salud reiteró su respuesta inicial.

En el análisis que realizamos el agravio justo del recurso resulta fundado toda vez que la Secretaría de Salud cuenta con la unidad administrativa para la prevención integral del VIH Sida, la cual tiene entre sus atribuciones la de garantizar la prevención y atención integral de estas enfermedades y cualquier otra infección de transmisión sexual entre las que se encuentran justo la causada por el Virus del Papiloma Humano.

También reforzamos lo anterior por la existencia de comunicados de prensa de la propia Secretaría de Salud, los cuales informan sobre la realización de más de 52 mil citologías y 25 mil pruebas del Virus del Papiloma Humano en 2022, con el objetivo justo de detectar lesiones que puedan convertirse en cáncer de cuello cérvico uterino por dar un ejemplo.

El tema de este recurso es de relevancia por lo que implica justo sobre las acciones en la salud pública para las mujeres y damos algunos datos de contexto.

Los Virus del Papiloma Humano son un grupo de más de 200 tipos que se propagan por relaciones sexuales, por los que se considera una enfermedad de transmisión sexual y de hecho es tan común que casi el 90 por ciento de las personas lo han contraído o lo tendrían en algún momento de sus vidas de acuerdo con estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, aunque no todas las variantes son graves se sabe que las cepas 16 y 18 de este tipo de virus causan casi el 70 por ciento de los casos de cáncer cérvico uterino, el segundo más diagnosticado en nuestro país y la segunda causa de muertes en mujeres.

Tan solo en el 2021 se detectaron mil 155 casos de este cáncer a nivel nacional de acuerdo con datos del IMSS y de la Unidad de Oncología del Centro Médico Nacional, centro de referencia en la materia que recibió alrededor de 12 mil pacientes el año pasado, 45 por ciento más que hace 10 años.

También es importante mencionar los prejuicios de género que afectan a las mujeres sobre esta enfermedad, porque justo especialistas han señalado que los estigmas como la falsa creencia de que solo las mujeres que tienen muchas parejas adquieren esta infección o por una sexualidad irresponsable profundiza sentimientos de vergüenza e impide que se detecte de manera oportuna el cáncer.

En este mismo sentido, la responsabilidad de cuidarse entre parejas se le suele cargar a las mujeres cuando los hombres, como hemos comentado, son portadores de este virus; en cambio, una política pública que favorezca la difusión de la información, la educación sexual y desarrolle medidas preventivas como la vacunación, la detección

oportuna, son acciones efectivas para evitar que aumenten las muertes de mujeres por esta causa.

Esta solicitud de información también hay que decirlo, se da en un contexto nacional donde tenemos una cobertura de vacunación del Virus del Papiloma Humano de apenas el 0.5 por ciento, la más baja del continente; mientras que en 2017 el sistema de salud aplicó más de dos millones 400 mil vacunas, en el 2021 se aplicaron apenas 94 mil 907.

Como vemos, garantizar la información estadística sobre personas diagnosticadas y atendidas por el Virus del Papiloma Humano en la capital resulta de vital importancia, la propia Comisión Interamericana de Derechos Humanos identifica que la generación y divulgación oportuna de estadísticas sobre la salud pública es esencial para la identificación de problemas públicos, así como para la formulación de políticas y la asignación de recursos necesarios.

Con base en lo expuesto propongo a este colegiado revocar la respuesta de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México e instruir turnar la solicitud a todas sus unidades administrativas competentes a fin de realizar una búsqueda exhaustiva y entregar la información de interés.

También deberá remitir la solicitud a servicios de salud pública de la Ciudad de México para que responda de acuerdo con sus competencias, todo lo anterior en un plazo no excedente de 10 días.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

¿Algún otro Comisionado o Comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, señor Secretario, recabe la votación.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración cuatro proyectos de resolución con el sentido de revocar y se da vista, son los expedientes: 6137 de la Secretaría de Gobierno, 6396 y 6733 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y el 6709 de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los cuatro proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de ordenar que se atienda la solicitud y se da vista, es el expediente: 163 de la Agencia de Retención Animal.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

Continuamos con los proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley, por lo que de nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de infundada, son los expedientes: 6 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México y 311 del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Comisionadas y Comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena, son los expedientes: 4 de la Alcaldía Cuauhtémoc y 7 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México Rosario Castellanos.

Comisionadas y Comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, señor Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, señor Secretario.

El siguiente punto del Orden del Día son Asuntos Generales, no sin antes dar algunas cifras de la sesión del día de hoy en las que de los totales 104 recursos de revisión, considerando los acumulados, únicamente en 12 se confirmó la respuesta del sujeto obligado contrastando con 33 en donde se sobresee por quedar sin materia, es decir, que se entregó ya la información, 33 en donde se modifica, 23 en donde se revoca y uno en donde se ordena y se da vista, dando un subtotal de 90 recursos de revisión en donde le dimos la razón a la persona solicitante contrastando, insisto, con los 12 recursos de revisión en donde se confirmó la respuesta del sujeto obligado mostrando la utilidad del derecho de acceso a la información.

Adelante, señor Secretario, dando el uso de la voz en el orden en que fueron enlistados.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- En primer lugar tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Secretario. Muchas gracias, Comisionado Presidente.

En primera instancia les quería yo platicar que llevamos a cabo la conmemoración al Día Internacional de la Protección de Datos Personales, como ustedes saben se conmemoró este sábado pasado, así que el jueves y viernes de la semana pasada nos pusimos de acuerdo entre el INFOEM del Estado de México, el INFO de la Ciudad de México y, por supuesto, la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia para lanzar un evento metropolitano para hacer esta conmemoración y lo denominamos Derecho a la protección de datos personales, innovación tecnológica y expectativas digitales.

Y me gustaría aprovechar este espacio para agradecer a nuestros invitados especiales, la verdad es que tuvimos unas conferencias de

lujo ambos días; por un lado, a Miguel Recio Gallo, a Grecia Macías Llanas, a Didier Domínguez Castellanos, Christian Paredes González, Anahiby Becerril Gil, Mónica Estrada y Edith Palomera Mancilla, esto fue en el primer día que se llevó a cabo aquí en el INFO de la Ciudad de México.

Y para el segundo día que estuvimos en el INFOEM, con el tema de Nuevas perspectivas digitales sobre el derecho a la protección de datos personales, agradecer a los ponentes Juan Manuel Aguilar, Diana Nataly Céspedes y Karina Medina Cheli Díaz.

Y, bueno, tienen una mención especial también mis colegas, que además de ser panelistas y moderadores, también arrojaron este evento y estuvieron por ahí haciéndose presentes, agradecerle muchísimo por supuesto en primera instancia a nuestro querido Presidente Arístides Rodrigo Guerrero, muchas gracias por impulsar el evento también además desde la Comisión de Protección de Datos; también a nuestra amiga la Comisionada Josefina Román Vergara, del INAI; también a José Martínez Vilchis, Presidente del INFOEM; a Sharon Cristina Morales, a Luis Gustavo Parra con quien básicamente estuvimos mucho en contacto para poder organizar el evento y, por supuesto, por su participación también además dentro de las mesas, a mi compañero Julio César Bonilla Gutiérrez. Muchísimas gracias por haber participado, por haber hecho suyo este evento, yo creo que estamos dando también muestra de que seguimos empujando este federalismo cooperativo del que tanto hablamos entre los Institutos.

Y, bueno, agradecer también a mi equipo, a la doctora Gaby Magdaleno, que dirige la Dirección de Datos Personales, y a todo el equipo por llevar a cabo este grandioso evento; en conjunto superamos las mil 200 personas entre los dos días, acá en el INFO estuvimos conectados cerca de 750 personas y junto con las personas que estuvieron aquí en presencial. Así que agradecerles particularmente a ustedes porque llenan de vida nuestros eventos.

Y de manera muy breve sencillamente comentarles que efectivamente participé también en la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema Nacional, encabezada por nuestro Presidente, y aprovecho también para felicitar aquí a Sharon, a nuestra querida Sharon Morales, porque en esta sesión, entre otras

cosas, fue designada como Secretaria de la Comisión. Así que vamos a trabajar bien y bonito en el siguiente tiempo que resta del año.

También participé y fui invitada por la Secretaría de la Función Pública, la presentación de este libro muy importante en la materia de la lucha contra la corrupción y el desarrollo en nuestro país, así que estuve por ahí participando de las exposiciones del doctor Luis Miguel Martínez, de Belén Sáenz, de Paola Palacios, entre otros; agradecer que estén dando este impulso también al tema de la lucha contra la corrupción y, particularmente, el sentido mensaje del señor Secretario de la Función Pública, relativo a los avances que se han tenido en esta materia, pero también reconociendo los pendientes institucionales que quedan para poder combatir este mal que aqueja a la sociedad mexicana en su conjunto y del cual todos tenemos que participar para poder lograr que haya un menor índice de corrupción y también una menor percepción de la corrupción, pero ambas de la mano.

Finalmente comentarles que estuve presente a la distancia en el reporte Resultados de la alianza para el Gobierno Abierto, quienes han estudiado temas de corrupción política para emitir recomendaciones de política pública en esa materia, recalcaron también la importancia del gobierno abierto y de los datos abiertos para la lucha contra la corrupción y, bueno, el estudio básicamente va enfocado a las áreas de declaración de activos, el tema de las tenencias de tierras, contratación abierta, financiamiento político y, por supuesto, también el derecho a la información, que es una herramienta indispensable para la implementación de la política nacional anticorrupción y de gobierno abierto. Así que agradecer por supuesto a los amigos de OGP, al INAI y al propio Francisco Álvarez por la invitación que le hicieron a una servidora para dar seguimiento a este evento.

Y, por último, sé que ha estado en esta sesión particularmente activa, así que pido una disculpa de antemano, pero es bien importante y particularmente esto, que es el seguimiento al Programa Anual de Verificaciones PAT-2022, que es el cumplimiento ya de siete sujetos obligados que precisamente les quiero platicar en este momento.

De los 29 sujetos obligados que verificamos hasta ahora han cumplido con el 100 por ciento de las obligaciones siete, siete sujetos obligados que esto equivale al 24 por ciento respecto del total de sujetos obligados

del PAT-2022, estos siete sujetos obligados que se pusieron súper bien las pilas y que cumplieron con el 100 por ciento de las observaciones son los que ustedes ven en pantalla; por un lado, el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Capital, la Secretaría de Movilidad, Sistema de Aguas, Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México, la Agencia de Atención Animal, el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento de Transporte Público y la Policía Auxiliar, todos ellos de la Ciudad de México.

Y a estos siete sujetos obligados se les verificaron en total 51 sistemas de datos personales, que respecto de los 395 que se verificaron equivalen al 13 por ciento.

En fin, yo celebro el trabajo, el compromiso de estos sujetos, que desde un inicio trabajaron en conjunto con nuestra Dirección de Datos Personales, celebro esa iniciativa que tienen para tener actualizado sus sistemas de datos personales y con ello cumplir o dar cumplimiento normativo en materia de protección de datos personales.

Aprovechar para invitar a todos los sujetos que están en proceso de cumplimiento a que se sumen a estos otros siete sujetos obligados y que a la brevedad atiendan los requerimientos y las observaciones que derivaron de su verificación.

Reiterarles que esta tarea siempre pueden hacerla de la mano del acompañamiento y en seguimiento de la Dirección de Datos Personales, aquí estamos la Dirección y una servidora para servirles precisamente -valga la redundancia- y nos veremos hacia dentro de un par de meses porque recuerden que vamos a estar emitiendo estos reconocimientos de 100 por ciento al cumplimiento de las verificaciones, de las observaciones, de las verificaciones. Así que queremos por supuesto ver más de siete, estoy segura de que así será y que incluso el propio INFO de la Ciudad de México formará parte de esta lista.

Muchísimas gracias, Comisionado Presidente, y eso sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Al contrario, muchísimas gracias, Comisionada Laura Lizette Enríquez.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención del Comisionado Bonilla.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionado.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente, Secretario, compañeras, y una vez más muy buenas tardes a todas y todos.

El pasado miércoles participé en la presentación del libro Transparencia y combate a la corrupción, lecciones de Santiago Nieto Castillo, evento organizado por la Barra Mexicana Colegio de Abogados, A.C. En esta obra colectiva coordinada por el maestro Luis Espíndola y un servidor y que representa una oportunidad para seguir aportando espacios de reflexión y crítica para difundir la literatura jurídica mi tema es en materia de transparencia, combate a la corrupción, transparencia y rendición de cuentas en la República. Por ello agradezco a la Barra Mexicana por la invitación a esta presentación, así como a quienes nos acompañaron a la distancia.

Por otra parte, en el marco del Día Internacional sobre Datos Personales, como ya se ha anticipado aquí por nuestra compañera Enríquez, participé del evento Innovación Tecnológica en Administración Pública, el reto de garantizar la protección de datos personales organizado, como anticipamos ya, por el INFO CDMX, el INFOEM y la Comisión de Datos Personales del Sistema Nacional de Transparencia, donde compartí espacio con Grecia Macías, Didier Domínguez, el Comisionado Luis Gustavo Parra y la Comisionada Sharon Morales, del INFOEM, para conversar sobre un tema o subtema muy relevante en esta materia que tiene que ver con ciberseguridad, videovigilancia y la protección de los datos personales en el ámbito público.

Sin duda ha resultado un gran evento organizado por la Comisionada Enríquez, así como por nuestro querido Presidente, el doctor Guerrero y el Comisionado Luis Gustavo Parra, así como la fusión de un esfuerzo colegiado entre el INFO CDMX, el INFOEM y nuestra compañera

también querida amiga la Comisionada Nacional Josefina Román; en fin, muchas felicidades porque este tipo de eventos fortalecen la cultura en materia de privacidad a escala nacional.

A su vez, el pasado jueves llevamos a cabo el programa de entrevistas Foro Jurídico, donde como anticipaba conversé con la ministra en retiro Margarita Luna Ramos, Directora General del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, sobre justamente la participación de la mujer en el ámbito judicial a quien le reitero mi agradecimiento por su participación, así como al doctor Elías Huerta Psihas por permitirnos contar con espacios tan relevantes de discusión y debate en torno a muy diversos temas del foro jurídico, la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales.

De igual forma, este lunes asistí a la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema, en la cual entre otras cosas se nombró -como ya se anticipaba aquí- a la Comisionada del INFOEM, mi amiga Sharon Morales Martínez, como Secretaria Técnica y a su vez aprobamos el programa de trabajo y presentaron diversas actividades a realizar en esta importante instancia del sistema, motivo por el cual reitero mi reconocimiento como lo anticipé en esa misma sesión, a nuestro Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, por esta nueva etapa en la coordinación y que además ha develado una serie de alcances, éxitos y puntos alcanzados durante 2022 y que seguramente durante 2023 seguirá trabajando a paso firme y con mucho éxito. Felicidades, Presidente.

Comentarles que el viernes pasado, este lunes y ayer martes continuamos con las reuniones de trabajo con diversos sujetos obligados de la Ciudad de México, que como les había anticipado tienen por objetivo generar un acercamiento y coordinación entre este Instituto y la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica que coordino e invitarles justamente a intensificar la relación entre el Instituto, los sujetos obligados colocando en el eje de la actuación a la gran capital y su ciudadanía.

Es importante tener y fortalecer este tipo de vínculos con los sujetos obligados que forman parte ineludible de esta gran triada de la

transparencia y la privacidad en la capital del país. Con esto nos hemos reunido ya con casi 60 sujetos obligados y nos encontramos prácticamente en la recta final de esta iniciativa, que debo decir ha sido muy gratificante, muy enriquecedora en donde se han discutido diversos temas de interés escala capitalina y que formarán parte de un ejercicio intensivo en la coordinación, en el proyecto y programa de trabajo que tendremos durante 2023. Un reconocimiento naturalmente a nuestra Directora de Vinculación y Proyección Estratégica por esta iniciativa, Jessica Paloma Báez Benítez y naturalmente a todas y todos los sujetos obligados que han venido de manera presencial al INFO Ciudad de México, la casa de la transparencia para coordinar todas estas acciones que he anticipado.

Muchas gracias, Presidente. Es cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Adelante, señor Secretario.

C. HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

En este caso como primer punto de asuntos generales haría la entrega del tercer reporte de actividades del equipo Estado Abierto, correspondiente a la semana del 23 al 27 de enero, y me gustaría hacer énfasis por un lado en la participación que tuve en el Consejo Consultivo del Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad, en la cual por medio de la inteligencia colectiva, tejemos justicia abierta, igualdad sustantiva, inclusión y democracia con innovación.

Desde el 2022 soy parte de este Consejo desde el cual impulso la difusión, también el aprovechamiento de los distintos productos cocreados y generados desde el equipo Estado Abierto de este Instituto

y, por supuesto, para difundir los mismos y su uso en los foros, eventos, mesas que desde este Instituto se tejan.

Este año continuaré con la participación para promover justo el avance de la apertura institucional con alcance en el sector empresarial y, por supuesto, en las distintas instituciones del Estado y en el ámbito internacional.

Ahora bien, en cuanto a las actividades del Sistema Nacional atendí las sesiones de las Comisiones Jurídica, de Gobierno Abierto y de Derechos Humanos. En las mismas estuve justo actualizando las aportaciones que se han realizado desde mi gestión como Comisionada y facilitamos las informaciones correspondientes.

Me gustaría sobre todo hacer alusión a lo que se presentó en la Comisión Jurídica, más bien lo que se comentó, en los tres se aprobaron los planes de trabajo que llevarán las actuales coordinaciones del Sistema Nacional y concretamente en la jurídica llegamos a presentar la propuesta de tener una gaceta del Sistema Nacional de Transparencia que permita justo visibilizar el trabajo completo, las propuestas que se tengan de cada una de las personas comisionadas en el Sistema Nacional. De tal manera que esas son parte de los énfasis que pueden encontrar en estos reportes de trabajo semanales y concretamente agradecer el trabajo que ha llevado de manera permanente en seguimiento del Sistema Nacional de Transparencia de José Hernández, quien es asesor de quien hace uso de la voz.

Por otro lado, también hacer la invitación de la presentación del reporte especial número 2/2022, apertura en Covid-19, programas y acciones sociales de la Ciudad de México hacia una rendición de cuentas y una recuperación abierta. Este reporte especial va a ser presentado el siguiente miércoles 8 de febrero y estamos muy, muy contentas porque prácticamente fue un reporte que se trabajó junto con el consejo asesor del impulso de la agenda de Estado Abierto durante el 2022 y es parte de los compromisos que adoptamos en el impulsar la apertura durante la pandemia, de tal manera que este reporte se encuentra justo en la biblioteca digital, lo entregamos a este colegiado el pasado 22 de diciembre.

Y nos acompañarán en la presentación Mariana Cendejas, de la Iniciativa de Transparencia, Anticorrupción y Digitalización, del TEC de Monterrey; Claudia Ocaranza, de Pidala.Info, Alejandro González Arriola, de World Justice Project, y Guillermo Cejudo, del CIDE.

La presentación se llevará a cabo el próximo, como comentaba, miércoles 8 de febrero a las 11:00 de la mañana en las instalaciones de la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del TEC de Monterrey y, por supuesto, también estará la conexión habilitada para que puedan dar seguimiento vía zoom y las redes sociales de INFO de la Ciudad de México.

Y finalmente también invitarles a consultar el boletín de Estado Abierto de enero del 2023, que también está ya liberada, actualmente este boletín llega a más de 880 personas a través de una lista de suscripción por correo electrónico que puede ir siendo engrosada a tan solo un clic para poderse suscribir, y este boletín tiene el objetivo de mantener informadas a las personas servidoras públicas, también a integrantes de sociedad civil, academia, público en general sobre las acciones más relevantes que desarrollamos en el equipo Estado Abierto desde este INFO de la ciudad, como son actividades de la agenda de apertura, estudios, diagnósticos, numeralia, resoluciones relevantes que posicionamos en este pleno, publicaciones en las que colaboramos con medios y también lecturas recomendadas.

Para la edición de este mes informamos sobre el consejo asesor, sobre datos abiertos, sobre solicitudes del Metro, las aportaciones del equipo en el mecanismo de revisión entre pares, entre otros asuntos.

Y también me interesa compartirles que aprovecharemos este espacio para invitar a personas integrantes de la comunidad de apertura, quienes han sido aliadas de organizaciones de sociedad civil, academia, activistas, medios de comunicación, en fin, a que nos compartan justo alguna columna de opinión que seguramente será muy enriquecedora para el diálogo, la retroalimentación y, sobre todo, para llevar y abonar a esta cultura de la apertura con acciones muy concretas. Este boletín está también disponible tanto en el sitio web del INFO de la ciudad, como en las redes sociales del INFO y de Estado Abierto.

Sería cuanto por mi parte. Muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, señor Secretario.

Bueno, la última intervención me corresponde a mí y únicamente señalar algunas de las actividades que se han llevado a cabo de manera institucional. En el Sistema Nacional de Transparencia ya llevamos a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales, en la cual se aprobó el programa de trabajo, se designó a la Secretaria que integrará la comisión, a la Comisionada Sharon Morales Martínez, Comisionada del INFOEM, como Secretaria Técnica y se hizo referencia a la ruta de la privacidad 2023; y la carta de derechos de la persona al entorno digital, estamos teniendo mesas de trabajo cada semana, las y los invitamos, esta semana estuvimos en el INAI, la semana pasada fue aquí en el INFO de la Ciudad de México, la semana que viene, el siguiente martes es en el INFO de la Ciudad de México a las 10:00 de la mañana hay una invitación abierta a quien quiera nutrir esta carta de derechos, la persona en el entorno digital.

El congreso en conmemoración del Día Internacional de Protección de Datos Personales, tuvimos participación tanto en el INAI como en el INFOEM, como en el INFO de la Ciudad de México filtrando a la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en el panel de Derechos Digitales y Ciberseguridad, que es donde estuvimos participando.

Próximamente estaremos en la semana de protección a datos personales organizada por la Comisionada Presidenta del INAI Yucatán, la maestra María Gilda Segovia Chab, con la conferencia El Poder de la Información, dentro de las actividades interinstitucionales estaremos participando también en el conversatorio referente a la constitución de 1917, en la Alcaldía Iztacalco.

Y, bueno, son algunas de las tantas actividades que hemos estado realizando y no sin antes dejar de felicitar a mis colegas, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, y mis colegas Comisionadas María del Carmen, Marina Alicia San Martín y Laura Lizette Enríquez Rodríguez, por todo el trabajo realizado.

Si no hay algún otro tema, otro asunto que tratar, siendo las 13 horas con 37 minutos del día 1 de febrero del año 2023, se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradezco a todos su presencia y les deseo un excelente día.

- - -o0o- - -